

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220180012700	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	NOEL HIGINIO MENA VILLALBA
2	27001400300220130020000	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	HENRY RIVAS MOSQUERA

INICIA: 28 DE OCTUBRE DE 2019

VENCE: 30 DE OCTUBRE DE 2019

SE FIJA HOY VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO
Secretaria